

ORD. N°: 373

ANT.: Petición Administrativa Internet Folio
77325486794 de fecha 23/02/2025.

MAT.: Agente Retenedor de IVA en la venta de
Berries.

Parral, 24 de febrero de 2025.

DE: JEFE DE UNIDAD DE PARRAL
VII DIRECCION REGIONAL TALCA

A: REMIGIO ALEJANDRO ESPINACE FUENTES, RUT: XXXXXXXX
REP LEGAL DE REMIGIO ALEJANDRO ESPINACE FUENTES AGRO HORTOFRUTICOLA EIRL, RUT
XXXXXXXXXX

En atención al antecedente, donde solicita se otorgue la calidad de Agente Retenedor en el cambio de sujeto por compras de Berries, informo a usted que, revisados los antecedentes e información contenida en nuestra base de datos, se logró observar que cumple con los requisitos establecidos en la letra b) del Resolutivo N°2 de la Resolución Exenta N°11 del 17.01.2025, por lo que a contar del día 24/02/2025 la sociedad se encuentra autorizada a operar el cambio del sujeto de derecho de Impuesto al Valor Agregado, que afecta la actividad de ventas de berries, en conformidad con las normas establecidas en la Res. Ex. N° 11 del 17.01.2025.

Saluda cordialmente a Ud.

FERNANDO VALDEBENITO TRONCOSO
JEFE DE UNIDAD

Fvt/pad

DISTRIBUCION:

- Contribuyente REMIGIO ALEJANDRO ESPINACE FUENTES, RUT: XXXXXXXX
- Archivo Unidad de Parral